

El Sergas fija servicios mínimos para la huelga del 1 y 3 de noviembre

El DOG publica hoy la Orden de la Consellería de Sanidade en la que se determinan los servicios mínimos durante la huelga que se llevará a efecto durante los días 1 y 3 de noviembre, convocada por distintos sindicatos. Esta Orden fija los servicios mínimos en los centros sanitarios para garantizar la correcta prestación de la asistencia sanitaria a la ciudadanía con motivo de la huelga convocada.

- [Accede aquí a la publicación íntegra del DOG.](#)

---